AYUNTAMIENTO DE SOTÉS

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales de compañía en el municipio de Sotés

III.C.738

El Pleno del Ayuntamiento de Sotés, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2.011 acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de Compañía en el Municipio de Sotés.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1995, reguladora de las Bases de Régimen Local, dicho acuerdo, junto con su expediente permanecerá expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de que los interesados puedan examinar el expediente ypresentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

En Sotés a 15 de marzo de 2011.- El Alcalde, Óscar L. Maiso Pavía.

AYUNTAMIENTO DE TERROBA

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2011

III.C.739

Por no haberse producido reclamaciones durante el plazo de exposición pública ha quedado definitivamente aprobado el Presupuesto General de esta entidad para el Ejercicio de 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Estado de Gastos	
A) Operaciones corrientes	
1. Gastos de personal	7.080,00 euros
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	29.520,00 euros
4. Transferencias corrientes	2.400,00 euros
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	400.000,00 euros
Total gastos	439.000,00 euros

Estado de Ingresos	
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	6.500,00 euros
3. Tasas y otros ingresos	17.700,00 euros
4. Transferencias corrientes	19.000,00 euros
5. Ingresos patrimoniales	163.800.00 euros
B) Operaciones de capital	
7. Transferencias de capital	232.000,00 euros
Total ingresos	439.000,00 euros

Igualmente se hace pública la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, aprobada junto con el Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 2011.

Funcionarios.
1. Habilitación Nacional: 1 plaza de Secretario-Interventor. Grupo.B
2. Administración General: 1 plaza de Auxiliar-Administrativo. Grupo D

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 20.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido 2/2004, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Terroba, a 10 de marzo de 2011.- El Alcalde, José Antonio Iñiguez Laorden.

AYUNTAMIENTO DE TORMANTOS

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 2011

III.C.740

Por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública ha quedado definitivamente aprobado el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2011, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Firmado digitalmente por: Boletín Oficial de La Rioja
Razón: Se certifica la precisión e integridad de este documento
Ubicación: Vara de Rey, 3.- Logroño

No imprima este documento si no es necesario. Protejamos el Medio Ambiente.

Ingresos

Cap.	Denominación	Importe
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	47.400
3	Tasas y precios públicos y otras ingresos	49.600
4	Transferencias corrientes	43.320
5	Ingresos patrimoniales	13.116
	A2) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	110.000
	B) Operaciones financieras	
9	Pasivos financieros	2.500
	Total ingresos	265.936

Gastos

	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	39.500
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	94.400
3	Gastos financieros	1.250
4	Transferencias corrientes	3.400
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	124.300
	B) Operaciones financieras	
9	Pasivos financieros	3.086
	Total gastos	265.936

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 112.3 y 70,2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del texto refundido 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Igualmente, en virtud de lo establecido en el Art. 127 del Texto refundido de las Disposiciones de Régimen Local, se hace pública la plantilla y relación de puestos de trabajo de éste Ayuntamiento, aprobadas junto con el Presupuesto para 2011:

1) Funcionarios
Secretario Interventor 1

2) Personal Laboral
Empleado de oficios múltiples 1

Los interesados a que se refiere el Art. 170,1 de la misma Ley antes citada y por los motivos taxativamente enumerados en el párrafo 2 del mismo artículo, podrán interponer directamente contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Tormantos a 10 de marzo de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta.

Corrección de error

III.C.741

Advertido error en anuncio publicado en BOR nº 26, de fecha 25 de febrero de 2011; sobre Aprobación Definitiva del Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Tormantos.

Dónde dice: "Tormantos, 17 de febrero de 2010.- la Alcaldesa, Mónica Alonso Santamaría." Debe decir: "Tormantos, 17 de febrero de 2011.- la Alcaldesa, Mónica Alonso Santamaría."

En Tormantos. a 8 de marzo de 2011.- la Alcaldesa, Mónica Alonso Santamaría.

AYUNTAMIENTO DE ZORRAQUÍN

Aprobación inicial del Plan General Municipal de Zorraquín y su informe de sostenibilidad ambiental

III.C.755

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y en la Ley 5/2006 de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, se somete a información pública, a los efectos urbanísticos y medioambientales, el plan general municipal y el informe de sostenibilidad ambiental aprobado inicialmente por la asamblea vecinal de fecha 10-03-2011 del municipio de Zorraquín. A tal efecto, ambos documentos podrán consultarse, tanto en las dependencias de la Dirección General de Política Territorial, sita en C/ Prado Viejo 62-bis de Logroño, en horario de oficina (de 9:00 a 14:00 h.); en la página web del Gobierno de la Rioja larioja.org, como en las dependencias del Ayuntamiento de Zorraquín en horario de oficina, por un plazo de un mes a efectos urbanísticos y cuarenta y cinco días a efectos ambientales, contados a partir del día

Firmado digitalmente por: Boletín Oficial de La Rioja
Razón: Se certifica la precisión e integridad de este documento
Ubicación: Vara de Rey, 3.- Logroño

No imprima este documento si no es necesario. Protejamos el Medio Ambiente.